

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10466

S/. 0.50

Huaraz, 19 DE OCTUBRE DEL 2023

JUEVES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Cae presunta banda delictiva

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Los 5 sujetos pertenecen a la presunta banda criminal Los Malditos de la Parada Quillcay quienes vienen siendo sometidos a rigurosos interrogatorios porque varios de ellos tienen antecedentes policiales

FIESTA TERMINA CON UN MUERTO

En Pamparomás Gresca de jóvenes culmina en homicidio de Bacilio Arrustico



MEF bloqueó contratación de médicos especialistas

Para atender en el hospital de Huaraz



En el tercer trimestre del 2023

Juzgados de Familia Subespecializados en Violencia contra las Mujeres emitieron 675 medidas de protección

EDITORIAL

No hubo falta grave

Comisión de Justicia desestimó la acusación contra los miembros del Pleno de la JNJ.

El informe final de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos no encontró razones para proseguir con las investigaciones contra los miembros del Pleno de la Junta Nacional de Justicia y determinó que ninguno de los cargos correspondía a una falta grave.

Sin embargo, remitió a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales dos señalamientos para que se determine en esa instancia si corresponde sanción por infracción constitucional.

El cargo por la permanencia de la integrante de la Junta Inés Tello, pese a haber sobrepasado los 75 años y la interpretación que efectúan los otros miembros de la JNJ para establecer que le corresponde permanecer porque hay un vacío en la norma que señala la edad de ingreso, pero no determina la edad de retiro, ha sido enviado a la subcomisión.

También se ha dispuesto que irá a la subcomisión el cargo por no haber remitido al Pleno del Congreso los informes de gestión correspondientes a los años 2021 y 2022.

Se trata de un tema más bien administrativo, sobre el que no existe ninguna norma que establezca la obligatoriedad de esta presentación, máxime cuando el país vivía una severa cuarentena producto del COVID-19.

Los otros tres cargos, el pronunciamiento de exhortación al Congreso para que se respete el criterio jurídico y se preserve la independencia judicial, y los dos trascendidos aparecidos en medios de comunicación, uno acerca de una reunión y presiones de miembros de la Junta sobre el presidente del Poder Judicial, y una presunta filtración de información de un miembro de la JNJ a la revista Ideele; quedaron desestimados.

La congresista Chirinos, autora de la moción que abrió la investigación en la Comisión de Justicia, al conocer el resultado de su iniciativa, anunció que presentaría una ampliación por 7 días, para agregar un cargo más, esta vez sobre el caso de la Autoridad de Control del Ministerio Público por irregularidades durante su proceso de selección.

Habrà que esperar que en estos dos últimos casos, como ha ocurrido en los otros tres ya desestimados, se proceda técnicamente y sin revanchas ni vendettas políticas, impulsando por el contrario que se mejore la calidad de la justicia y se elija cada vez a mejores jueces y fiscales, reduciendo la provisionalidad, que es el verdadero mal que afecta a la justicia en el Perú.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Sobre decreto por robo de celulares

“NO VAN A CAMBIAR LAS COSAS CON 30 AÑOS DE CÁRCEL”

Esta medida aprobada por el Poder Ejecutivo demuestra “una orfandad” por parte de las autoridades peruanas para combatir la inseguridad ciudadana



“No van a cambiar las cosas con 30 años de cárcel. (...) El problema es otro, el Gobierno creo que no sabe bien cómo encararlo, tampoco la oposición sabe. Yo cuando escuchaba a expertos en seguridad, hasta ahora no he escuchado un comentario sostenible”, dijo.

ORFANDAD PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA

En la última edición de su programa ‘Claro y directo’,

AMPLIAR SANCIÓN POR ROBO DE CELULARES

El martes 17 de octubre, el Ejecutivo aprobó un decreto legislativo en el que se propone ampliar la sanción por el robo de teléfonos, equipos informáticos y otros dispositivos electrónicos con 12 a 20 años de prisión, lo que generaría que un delincuente pueda ir a prisión hasta por 30 años.

NO ES UNA SOLUCIÓN

Ante esta medida, el periodista Augusto Álvarez Rodrich se mostró crítico y aseguró que el problema de la inseguridad en el país no se soluciona incrementando los años de cárcel.

EL PROBLEMA ES OTRO

el comunicador expresó que la medida aprobada por el Poder Ejecutivo es ‘exageradísima’ y de esta manera lo que se ha identificado es “una orfandad” por parte de las autoridades peruanas para combatir la inseguridad ciudadana en nuestro país.

POPULISMO PARA GANAR TITULARES

“Me suena a que es una iniciativa exageradísima y lo que más está buscando es ganar un titular periodístico, y expresa una orfandad del Gobierno respecto a cómo enfrentar el gran problema de seguridad que existe en el país”, cuestionó.

Teniente coronel EP es señalado como presunto autor directo de muertes en Ayacucho

Se trata de Jimmy Alex Vengoa Bellota. La Fiscalía ahora lo investiga por presunto homicidio calificado con alevosía, en contra de Christopher Ramos Aime y José Luis Aguilar Yucra

Wilber Huacasi
(larepublica.pe)

En las investigaciones por las muertes del 15 de diciembre del 2022 en Ayacucho, el Ministerio Público decidió incorporar como presunto autor directo al teniente coronel del Ejército Jimmy Alex Vengoa Bellota, para dos casos específicos.

Así lo confirmó a La República el abogado Juan José Quispe, del Instituto de Defensa Legal (IDL), que brinda asistencia legal a familiares de las víctimas. Esta decisión fue adoptada por la fiscal Mirela Coronel Molero.

La incorporación del teniente coronel EP Jimmy Alex Vengoa Bellota, como investigado como presunto autor directo, se da para el caso de las muertes de Christopher Ramos Aime (15 años) y José Luis Aguilar Yucra (20 años).

Juan José Quispe apuntó que el Ministerio Público adoptó esta decisión a partir de la información que fue recabando como parte de las investigaciones.

En tal sentido, el teniente coronel EP Jimmy Alex Vengoa Bellota ahora es investigado como presunto autor directo del delito de homicidio calificado con alevosía, en el contexto de graves violaciones a los derechos humanos.

El abogado del IDL destaca que sería el primer caso de un militar investigado por las muertes en las protestas, como presunto autor directo.

“Los militares Ántero Rosendo Mejía Escajadillo y Jesús Amarildo Vera Ipenza vienen siendo investigados desde un inicio como presuntos autores mediatos”, detalló.

Según el avance de la investigación fiscal, personal del mismo Ejército Peruano informó que el teniente coronel EP Jimmy Alex Vengoa Bellota estaba a cargo de la represión militar, en las zonas que cubren las

avenidas Abancay y Arenales, por inmediaciones del cementerio, donde se producen las muertes de Christopher Ramos Aime y José Luis Aguilar Yucra.

Para ambos casos, el Ministerio Público señala en su disposición que el citado militar “habría sido quien disparó el proyectil de arma de fuego que ocasionó la muerte”, de ambos civiles.

larepublica.pe

Las víctimas

La tarde del 15 de diciembre, los militares salieron de las instalaciones del Ejército y dispararon sin control a personas civiles. Una de las víctimas



PRIMERO.- INCORPORAR como investigado al teniente coronel del Ejército Peruano JIMMY ALEX VENGOA BELLOTA, como presunto **AUTOR DIRECTO** del delito de contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de **HOMICIDIO CALIFICADO CON ALEVOSÍA [EN EL CONTEXTO DE GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS]**, en agravio de Christopher Ramos Aime y José Luis Aguilar Yucra, REQUIRIENDO que el mismo designe un domicilio procesal, en el plazo de 48 horas de notificada con la presente disposición, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Público.

fue Christopher Ramos Aime (15 años). José Luis Aguilar Yucra (20 años) tampoco tenía participación en la protesta. Vivía a dos cuadras del ce-

menterio y cuando regresaba del trabajo rumbo a su vivienda fue alcanzado con una bala en el cráneo. Hubo varios testigos.

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

“Pedro Castillo está preso por haber dado un golpe y por serias acusaciones de corrupción”

El premier Alberto Otárola señaló ante la OEA que “no habrá impunidad” para los responsables de las muertes que tuvieron lugar durante las protestas de diciembre de 2022 y enero de 2023.



El presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, se presentó ante el Consejo Permanente de la Organización de los Esta-



dos Americanos (OEA), desde donde se pronunció respecto a los sucesos que tuvieron lugar en diciembre de 2022 y que terminaron con la destitución del expresidente Pedro Castillo.

AGRADECIMIENTO

“La OEA ha estado presente cuando el Perú ha atravesado momentos críticos, en los que la democracia se vio amenazada por pronunciamientos de facto, como los que generaron la crisis política reciente, que tuvo como punto crucial, el golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022, el cual mereció el rechazo y la condena de la comunidad internacional y de esta misma organización, como lo evidencian sendos comunicados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el suyo, señor secretario general [Luis Almagro].

Pronunciamientos que agradezco por su adecuada oportunidad y contundencia en favor del Estado de derecho en el Perú”, mencionó.

PEDRO CASTILLO EN LA CÁRCEL

El premier explicó las razones por las cuales Castillo se encuentra encarcelado, expresando su deseo de que la justicia “que en Perú es independiente, pueda actuar de manera inmediata para eliminar la impunidad”.

LAS RAZONES

“Por si no hubiera quedado suficientemente claro, el expresidente Pedro Castillo está preso por dos razones incuestionables.

Por haber dado un golpe de estado, que en Perú es un delito y, sobretodo, una decisión que traicionó los intereses de los peruanos, y que se configuró en este golpe de Estado el perjuicio de nuestro compromiso internacional a través de la Carta Democrática Interamericana.

CASTILLO Y LA CORRUPCIÓN

Igualmente, está en prisión por serias acusaciones de corrupción de su gabinete, de su entorno y de él mismo”, detalló.

LOS DD.HH.

En otro momento, Otárola indicó que el gobierno de Dina Boluarte “seguirá reforzando la presencia de Perú en el Sistema Interamericano, con la promoción y la protección de los DD.HH. de todas y todos los peruanos”.

“El Estado peruano mantiene firme el compromiso, como lo ha expresado nuestra presidenta, de implementar las recomendaciones de la CIDH, en especial aquellas referidas a la necesidad de investigar los hechos que causaron lamentables muertes de decenas de compatriotas en las jornadas de protesta de diciembre de 2022 y enero de 2023, las cuales se desarrollaron, a decir de la propia CIDH, en un escenario de violencia generalizada, alimentada por grupos extremistas ajenos a quienes realizaban protestas pacíficas”, complementó.

AUDIENCIA PÚBLICA CONVOCADA POR LA CIDH

Como se recordará, la exposición del premier tiene lugar luego de que la CIDH convocara a una audiencia pública para el próximo 10 de noviembre, en la que verificará los avances en la implementación de las recomendaciones que formuló en el informe “Situación de Derechos Humanos en Perú en el contexto de protestas sociales”.

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PERÚ

Entra otras cosas, en dicho documento la CIDH señaló que existieron violaciones de los derechos humanos de parte de los efectivos militares y policiales en el marco de las protestas que tuvieron lugar tras el intento de golpe de Castillo.

(peru21.pe)

Municipalidad Distrital de Independencia
 Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día martes 14 de noviembre del 2023 a horas 11:00 am pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz.

DON: JHON KENNEDY LOPEZ DIONICIO				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
24	CHACAS	ESTUDIANTE	PERUANO	75701173

DOMICILIO: BARRIO MIRAFLORES - C.P. MARCAC - INDEPENDENCIA - HUARAZ

DOÑA: MISHELLE KARINA CERNA FLORES				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
21	HUARAZ	ESTUDIANTE	PERUANA	75733531

DOMICILIO: BARRIO MIRAFLORES - C.P. MARCAC - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 05 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

17/10/2023
Ex. N.º 165911 - 0 - 2023

Universidades Bamba 2.0

“En los gobiernos de Castillo y Dina Boluarte, en complicidad siempre con lo peorcito del Congreso, el desmontaje del ente fiscalizador fue uno de los principales objetivos”.

mos, en buena cuenta, del retorno de una de las modalidades de estafa educacional de la que fueron víctimas miles de jóvenes y familias peruanas, para beneficio y enriquecimiento de malos empresarios que hoy incluso cuentan con representantes en el Parlamento.

Una posibilidad cada vez más cerca de concretarse según el reporte publicado ayer en Perú21, donde se informa que, en provincias, más de una decena de estas casas de (es un decir) ‘estudios’ han empezado ya a volantear comunicados ofreciendo “matrículas excepcionales” y otros servicios con la esperanza de que una nueva ley de este Congreso les permita seguir con vida. Y se dan el lujo de ofrecer títulos en especialidades tan delicadas como medicina humana.

En otros casos, la propia Sunedu –sorprendentemente– ha ampliado los plazos de cierre de algunas de las no licenciadas, según observadores, como para que si-

gan funcionando mientras sus lobistas trabajan para lograr esa esperada ley que les permitiría volver a las andadas.

Estaríamos, pues, ante el escenario previsto por los especialistas: con la complacencia del Minedu, el Congreso y la Sunedu, es solo ya cuestión de tiempo que se haga realidad el retorno de las universidades bamba. Una vergüenza mayúscula. (Editorial Peru21.pe)

Luego de la ley de contrarreforma universitaria aprobada en el Congreso, que implicó el regreso al fracasado sistema de la ANR, en el cual las propias universidades eran juez y parte en la supervisión de los centros universitarios, todo ha venido cuesta abajo.

Bajo ese esquema, como es sabido, la Sunedu devino en un club de rectores, autoridades y burócratas universitarios donde priman el lucro y el compadrazgo. Ello, por supuesto, en detrimento directo de la calidad de la educación superior en el Perú.

En los gobiernos de Castillo y Dina Boluarte, en complicidad siempre con lo peorcito del Congreso, el desmontaje del ente fiscalizador fue uno de los principales objetivos. Y a eso se dedicó también buena parte de los ministros de Educación –cada uno más incompetente que el anterior, aunque muy serviciales todos con el trabajo sucio encomendado– que sucedieron en estos últimos años.

A nadie sorprendería, a estas alturas, que las universidades no licenciadas reabrieran pronto sus puertas por todo lo alto y de manera permanente. Habla-



Chile con Ch de China

“Los temas en torno al megapuerto de Chancay nos han hecho pensar por un momento que el Perú tiene en la región una relación especial con China”

Los temas en torno al megapuerto de Chancay nos han hecho pensar por un momento que el Perú tiene en la región una relación especial con China.

No el arcaico clientelismo a la soviética de algunos países caribeños, sino algo mucho más moderno, anclado en inversiones industriales. Quizás mucho de eso es cierto, pero sí tenemos competencia en la región.

Gabriel Boric acaba de dar un largo paso en dirección de Beijing, con una visita marcada por un entusiasmo inversor chino.

Entre los temas tratados destaca el acceso de China al litio chileno y sus transformaciones, que puede poner al vecino país en línea para un avance importante en la cresta de la ola industrial. El nivel del visitante chileno apunta a la importancia de lo acordado.

La opinión peruana, en todos los sectores, ha convertido la asociación con China en la obra y la administración de Chancay en un asunto 100% geopolítico, que nos ubica al centro del pulso Beijing-Washington, y frente al cual Perú debe tomar



una decisión, cuanto antes mejor. Quizás no está en nuestras manos decidir eso, ni nos convendría si pudiéramos hacerlo como algunos exigen.

¿Es que estamos hiperideologizados? ¿Hay la necesidad de optar entre la democracia y el partido único? En estos tiempos países de todo tipo están tomando las oportunidades comerciales allí donde estas aparecen, e incluso saliendo a buscarlas. Uno puede optar por A o por B, o incluso por los dos. Pero eso se debe hacer con energía, entusiasmo, y un claro sentido del interés nacional.

No somos, pues, un caso muy especial en la presencia de China en Sudamérica. Ni tampoco el notorio desánimo inversionista o geopolítico de

Washington al sur del Río Grande ha sido concebido para el caso particular del Perú. En realidad somos aprovechadores de oportunidades, como todos. Aprovecharemos según la calidad de nuestro Gobierno.

Algo a tener en cuenta es que, a pesar del evidente pulso entre las dos potencias, incluso en el plano militar, ellas tienen algunos intereses comunes, que no es bueno ignorar. Este factor se intensifica cuando el país anfitrión es chico o se encuentra en problemas, o ambas cosas. Por ejemplo, ambas potencias quieren estabilidad para sus negocios. Cabe hacer notar que no la estamos dando. (MIRKO LAUER)

MEF bloqueó contratación de médicos especialistas para atender en el hospital de Huaraz



El director del hospital VRG de Huaraz, dijo que la infraestructura y equipamiento para atender a los pacientes es pésima. Pidió también cumplir con la compra del tomógrafo.

El director del hospital

VRG de Huaraz, informó que, la pandemia de la Covid 19 afectó a más de 20 mil médicos del país de los cuales 600 de ellos perdieron la vida luchando contra el virus desconocido.

"Más de 20 mil médicos se enfermaron y alrededor de 600 fallecieron, y aun así los médicos, a pesar de la infraestructura de la carencia en recursos humanos, y

la carencia en equipos y laboratorio, han seguido bregando y trabajando por la salud de la población", refirió.

El médico Douglas López, indicó además que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha bloqueado la contratación de médicos especialistas por más de 900 mil soles para atender en el hospital

de Huaraz.

"Nosotros teníamos un remanente de cerca de 900 mil soles y habíamos programado setiembre octubre y noviembre y diciembre para contratar a médicos especialistas por 9 mil soles mensuales, la directora de salud, el gerente general, la oficina de planificación de la región, todos están con la documentación que hemos enviado, el problema es que nos han bloqueado en el Ministerio de Economía y Finanzas".

ben de cumplir con la compra del tomógrafo.

Indicó que, desde que inició la pandemia el gobierno regional ofreció un tomógrafo que hasta la fecha no se licita, pero la principal carencia es la falta de médicos generales y especialistas. (OLGA MINAYA - ANCASH NOTICIAS)

Beber agua es beber vida

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AVILES BOSTERUA, THE MA MANTALL
TECLA COSTELLERA BLANCA
CON REMANENTIA DE ORODO + COORDINADA

AVILES BOSTERUA, THE MA MANTALL
TECLA COSTELLERA BLANCA
CON REMANENTIA DE ORODO + COORDINADA

SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE TURNO DE LA PROVINCIA DE OCROS
SECRETARÍA JUDICIAL DE OCROS
SECRETARÍA JUDICIAL DE OCROS
ANCASH OCROS, FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE TURNO DE LA PROVINCIA DE OCROS

EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE N° 00047-2022-0-0209-JP-FC-01, JUZGADO PAZ LETRADO DE OCROS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, SOBRE ALIMENTOS
RESOLUCION N° 22.- Ocros, 13 de Octubre de 2023

PARTE RESOLUTIVA: **RESUELVE: REMITIR** copias certificadas de las piezas procesales pertinentes a la Fiscalía Provincial Penal de Turno de la Provincia de Ocros, respecto a la liquidación aprobada mediante Resolución N° 20, de fecha 02 de Octubre de 2023, que obra a fs. 148/149 de autos, a fin de que proceda a formalizar la denuncia por el delito Contra la Familia - Omisión de Asistencia Familiar en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, bajo responsabilidad.

Doctora. Milagros del Rosario URTECHO Villanueva y Sec. Jaqueline Luisa Rodriguez Flores

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

El ciudadano RUBEN ELADIO BEDON URBANO, identificado con DNI. N° 09280524, mediante Expediente N° 1156 - 2023 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento Titular del acta signada con el número 12 del libro de Nacimiento del año 19757 inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuible a Registrador Civil de la época en el cuerpo del Acta de nacimiento en el sentido que se consignó erróneamente/omitó los apellidos paterno y materno: "Bedón Urbano" dice: "Ruben Eladio", debiendo adicionarse a los prenombrados registrados, siendo lo correcto y real: RUBEN ELADIO BEDON URBANO. Asimismo, datos del Padre de titular dice: Ambrosio Bedón, siendo lo correcto y real: AMBROSIO TEODORO BEDON LEON. Asimismo, de la madre de titular dice: Donatilda Urbano, siendo lo correcto y real: DONATILDA JESUS URBANO MEJIA.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 17 de Octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLAS
HUAYLAS - ANCASH
Mirtam Elizabeth Cavallita Loyola
Jefe Oficina de Registro Civil
DNI N° 3282513

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES

Convocatoria para el "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMERO AUXILIOS E INSUMOS MÉDICOS PARA REPOSICIÓN POR VENCIMIENTO Y USO DE LOS BOTIQUINES DE LAS SEDES JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según E.T (especificaciones técnicas). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Evento	Fecha
Convocatoria	18 de Octubre de 2023
Consultas y Observaciones:	18 y 19 de octubre del 2023
Correo: logisticascjan@pj.gob.pe	En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	
Presentación de ofertas:	20 de octubre de 2023
	En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas en formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjan@pj.gob.pe o de manera física a través de la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:
https://drive.google.com/file/d/130eb1QL_RSDIGKCHCvYhXVLG7viZQfL3/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:
https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKtNpVD650LIYf8DvYLA/edit?usp=drive_link

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Juzgados de Familia Subespecializados en Violencia contra las Mujeres emitieron 675 medidas de protección el tercer trimestre del 2023



Los casos registrados corresponden a las jurisdicciones de Huaraz, Huari y Huaylas

Los magistrados del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, conformado por el Tercer, Cuarto y Quinto Juzgados de Familia - subespecializados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar ordenaron 488 medidas de protección durante los meses de julio, agosto y setiembre del 2023.

En el mismo periodo, el Juzgado de Familia - subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes

del Grupo Familiar de la provincia de Huaylas dictó 111 medidas de protección.

En la provincia de Huari, el Juzgado de Familia - subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, emitió 76 medidas de protección, en el transcurso del tercer trimestre de este año.

Estos órganos jurisdiccionales atienden con celeridad, transparencia y eficiencia los procesos judiciales de la subespecialidad, otorgando medidas para proteger a madres, niños/as y otras víctimas de violencia de género en el entorno familiar.

(Nota Prensa Poder Judicial)

EDICTO

Por ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Emma Consuelo Bacilio Salazar y Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz, en el Exp. No. 00663-2023, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N°02.- Huaraz, 15 de setiembre de 2023. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por seguido por Isaac Arturo Figueroa Paredes, sobre prescripción adquisitiva de dominio; con citación de los colindantes Municipalidad Provincial de Huaraz, representando por su Procurador Público, Camones Dextre Eulogio y Olinda Machucuy Samaniego, sobre el inmueble de un área de 0.0780 has, del predio rural Seg Seg (Tushpa), ubicado en el sector San Pedro (Hualcor), distrito y provincia de Huaraz-Ancash, con perímetro 123.26 ml, demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso abreviado; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican; con citación de los colindantes por el plazo de DIEZ DIAS HÁBILES; y, de conformidad con el artículo 506° del Código Adjetivo, publíquese un extracto de la demanda con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los Artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil. Firmando la Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz.-

Sara Beatriz Cadillo De La Cruz
 SECRETARIA DE LITIGACIÓN CIVIL
 MAGISTRADO JACIFICADO ESPECIALIZADO
 EN LO CIVIL DE HUARAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Huaraz, 02 de octubre de 2023.

OBISPADO DE HUARAZ

VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1936)

MAXIMO HUAYANEY CORCINO, identificado con DNI 31617657, rectifica la Partida de su Bautismo. Apellido paterno del titular HUAYANÉ por HUAYANEY, apellidos de su padre HUAYANÉ por HUAYANEY CHAUCA, datos de la madre TEODORA CORCINO por MARÍA TEODOCIA CORCINO FLORES.

Huaraz, 13 de octubre de 2023



Reynaldo Zavala Aguilar
 Pbro. Reynaldo Zavala Aguilar
 Canciller

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Falsos taxistas asaltaban a sus "clientes"



Banda "Los Diablos Rutereros" con 3 días de prisión preliminar

El coronel PNP José Santillán Pérez, jefe de la DIVINCRI Huaraz, en conferencia de prensa llevado a cabo en el complejo policial de San Martín en Huaraz, dijo que el pasado 6 de octubre del presente año se logró la captura de los integrantes

de una presunta banda criminal denominada "Los Diablos Rutereros". Se indica que los detenidos fueron investigados debido a que se les encontró dentro de sus pertenencias 8 documentos (DNI) seis carcasas, billeteras y celulares presumiblemente robados.

De las investigaciones que se realizan se ha determinado que por el momento hay siete agraviados por el robo de sus pertenencias como celulares y billeteras en diversas circunstancias. El coronel Santillán dijo que se ha logrado sacar de las calles a una presunta banda que operaba en Huaraz y el Ministerio Público ha dictado tres días de prisión preliminar para culminar las investigaciones del caso para luego continuar el trabajo con los 4 detenidos.

Como se recuerda en una rueda informativa pasada, el coronel Santillán, dijo que estos sujetos se encontraban a bordo de un auto de color plata de placa H1Y236 con el que realizaban falso taxi y cuyos ocasionales clientes resultaban asaltados al salir de las discotecas o al final de las fiestas patronales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Cae presunta banda en manos de la Policía

Tenían en su poder dos armas de fuego

Desde los pasillos policiales se informa que el personal policial perteneciente a la DIVINCRI Huaraz, tras un minucioso y paciente trabajo de inteligencia policial a mérito de una información confidencial, se pudo lograr la captura de (05) Sujetos quienes se encontraban libando licor en un local de expendio de bebidas alcohólicas, momentos donde se les procedió a realizar el registro correspondiente, hallándose las dos (02) armas de fuego de procedencia ilegal.

La intervención policial se realizó a horas 23:10 aproximadamente en el establecimiento Bar - BUNKER VIP ubicado en la Av. Las Américas N° 110 - Huaraz, donde personal policial con apoyo del escuadrón de emergencia procedieron a la intervención de cinco sujetos siendo identificados como Luis Eduardo Cipriano Pantoja, Cristófer Manuel Silva Mallqui, Luis Ronaldo Enríquez Salcedo, Jaime Antonio Arévalo Cuyubamba y Jonnathan Eduardo Padilla Tapia, quienes se encontraban libando licor, momentos donde se procedió a realizar el registro policial correspondiente, hallándose, en uno de los vehículos de los intervenidos dos (02) armas de fuego con las siguientes especificaciones; un arma tipo pistola marca CZ, con inscripciones 83 calibre 9 BROWNING Made in CZECH Republic, con una carterina abastecida con tres municiones calibre 380 y otra



arma tipo revolver con cachá de madera calibre 38 sin numeración e inscripción; procediendo a su inmediata detención por encontrarse incurso en el presunto Delito Contra la Seguridad Pública - Peligro Común (Uso o Porte de Arma de Fuego), siendo conducidos a la División de Investigación Criminal para las diligencias de ley correspondientes, con participación de la representante del Ministerio Público, Dra. Luisa Gabriela Jaeger Lavarello, fiscal provincial (P) de la Tercera

Fiscalía Penal de Huaraz.

En conferencia de prensa el coronel PNP José Santillán Pérez, jefe de la División de Investigación Criminal de Huaraz (DIVINCRI), dijo que los 5 sujetos pertenecen a la presunta banda criminal Los Malditos de la Parada de Quillcay quienes vienen siendo sometidos a rigurosos interrogatorios porque varios de ellos tienen antecedentes policiales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Pamparomás fiesta social termina con un muerto

Gresca de jóvenes culminó en homicidio de Bacilio Arrustico

El periodista Alex Domínguez, informó que en un baile social en el caserío de Antarcá, Cuenca del Río Loco, en el distrito de Pamparomás, terminó con un homicidio calificado en agravio de un joven de la zona y lógicamente esto ha generado consternación y dolor en sus familiares y la población. El hecho ocurrió el pasado domingo 15 de octubre, al promediar las 11:30 p.m. en circunstancias que un grupo de personas participaron de una fiesta social en una vivienda y luego de generarse una discusión se produce una gresca entre un grupo de jóvenes en el caserío en mención.

Sin embargo, los asistentes a la fiesta se percataron que el joven Bacilio Esteban Arrustico Benito (27) que había participado de la pelea ya no se encontraba en el lugar y en ese momento sus amigos alertados de su ausencia emprendieron su búsqueda y logran ubicar su cuerpo sin vida sumergido en medio de un pozo de agua en la parte posterior de la vivienda en la que se realizó la fiesta.

Tras el hallazgo del cuerpo, los familiares del fallecido protagonizaron dramáticas escenas de dolor

y de los pobladores de Antarcá de inmediato se comunicaron con las autoridades pertinentes para el levantamiento del cadáver y la necropsia de ley, lo cual se realizó el lunes 16 de octubre, al promediar las 3:00 p.m. por personal policial de la Depincri y el Ministerio Público.

Según las investigaciones a cargo de la primera Fiscalía Penal Corporativa de la Provincia de Huaylas, contra un grupo de sospechosos quienes participaron del baile social, se determinará el delito de homicidio calificado, en agravio de Bacilio Esteban Arrustico Benito. El Ministerio Público en las próximas horas solicitará la prisión preventiva de los investigados, cuyos nombres se mantienen en reserva para no entorpecer con las investigaciones que se vienen realizando y dar con el móvil del crimen. Los pobladores que vieron la gresca, contaron a las autoridades que el occiso habría sido atacado por varios jóvenes con objetos punzocortantes, lo cual habría provocado cortes en su cuerpo y al parecer estando mal herido habría sido empujado al pozo de agua, provocando su muerte.

Se sabe que el joven Bacilio Esteban Arrustico Benito se caracterizaba por ser una persona tranquila que hoy sus familiares lloran su repentina partida de la peor manera. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



DELIVERY

Llámanos y te llevaremos tu agua Santa Teresa a la puerta de tu casa. Haz tus pedidos a los celulares 989366935 y 943691833

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

PUERTOS USB
CALEFACCIÓN A BORDO
TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149
SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Virgen del Rosario de Nicrupampa es ahora Patrona Espiritual del Distrito de Independencia

Acuerdo de Consejo otorgó Resolución a la Hermandad

La Virgen del Rosario, venerada imagen del barrio de Nicrupampa, pasa en la actualidad a ser la Patrona Espiritual del Distrito de Independencia en la provincia de Huaraz.

Ayer en medio de una gran algarabía de la población del barrio de Las Flores, Nicrupampa, se procedió con la entrega de la Resolución del Acuerdo de Consejo a la Hermandad de la Sagrada Imagen de la Virgen del Rosario.

La venerada imagen llegó en hombros en un anda hasta las instalaciones del local municipal del distrito de Independencia, donde el alcalde de Ladislao Cruz Villachica y el primer regidor César Páucar, se entregó la resolución del Acuerdo de Consejo N° 072-2023-MDI que la declara Patrona Espiritual del distrito.

La ceremonia estuvo presidida por el burgomaestre del distrito celeste con una concurrida asistencia, en donde también hubo presentaciones artísticas con el grupo de danzas de Huantumey que hicieron gala de su pasión artística con la Danza de los Negritos. Luego de la liturgia ofrecida por el padre Guillermo Javier Támara Rodríguez, de la parroquia "Nuestra



Señora del Sagrado Corazón de Jesús" del Centenario, se procedió con la procesión hacia la plaza de Armas de Huaraz en donde fue recibido por el alcalde provincial David Rosales Tinoco y los trabajadores de la comuna provincial; poco después la procesión continuó hacia el Santuario del Señor de la Soledad para visitar al Santo Patrón de Huaraz en especial del barrio señalado. La Virgen del Rosario, en horas de la tarde arribó a su templo en el barrio de Las Flores en donde permanecerá hasta el desarrollo de las actividades religiosas que culminarán el domingo 29 de octubre. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana **MARIA RITA BEDON URBANO**, identificada con DNI. N.º 25815638, mediante Expediente N.º 1078 - 2023 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento Titular del acta signada con el número 299 del libro de Nacimiento del año 1965, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuible a Registrador Civil de la época en el cuerpo del Acta de nacimiento en el sentido que se consignó erróneamente/omitó los apellidos paterno y materno: "**Bedón Urbano**" dice: "**María Rita**", debiendo adicionarse a los prenombrados registrados, siendo lo correcto y real: **MARIA RITA BEDON URBANO**. Asimismo, datos del Padre dice: **Ambrosio Teodomiro Bedón León**, siendo lo correcto y real: **AMBROSIO TEODORO BEDON LEON**. Asimismo, de la madre de titular dice: **Donatilde Jesús Urbano Sarmiento**, siendo lo correcto y real: **DONATILDA JESUS URBANO MEJIA**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 17 de Octubre de 2023.

**EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**

La ciudadana **ELENA ELEUTERIA BEDON URBANO**, identificada con DNI. N.º 32391242, mediante Expediente N.º 1059 - 2023 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento Titular del acta signada con el número 307 del libro de Nacimiento del año 1961, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuible a Registrador Civil de la época en el cuerpo del Acta de nacimiento en el sentido que se consignó erróneamente/omitó los apellidos paterno y materno: "**Bedón Urbano**" dice: "**Elena Eleuteria**", debiendo adicionarse a los prenombrados registrados, siendo lo correcto y real: **ELENA ELEUTERIA BEDON URBANO**. Asimismo, datos del Padre dice: **Ambrosio Bedón**, siendo lo correcto y real: **AMBROSIO TEODORO BEDON LEON**. Asimismo, de la madre de titular dice: **Donatilde Urbano**, siendo lo correcto y real: **DONATILDA JESUS URBANO MEJIA**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 17 de Octubre de 2023.

**EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**

La ciudadana **EDITH ESPERANZA BEDON URBANO**, identificada con DNI. N.º 10161078, mediante Expediente N.º 1157 - 2023 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento Titular del acta signada con el número 140 del libro de Nacimiento del año 1967, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuible a Registrador Civil de la época en el cuerpo del Acta de nacimiento en el sentido que se consignó erróneamente/omitó los apellidos paterno y materno: "**Bedón Urbano**" dice: "**Edith Esperanza**", debiendo adicionarse a los prenombrados registrados, siendo lo correcto y real: **EDITH ESPERANZA BEDON URBANO**. Asimismo, datos del Padre dice: **Ambrosio Teodomiro Bedón León**, siendo lo correcto y real: **AMBROSIO TEODORO BEDON LEON**. Asimismo, de la madre de titular dice: **Donatilde Jesús Urbano Sarmiento**, siendo lo correcto y real: **DONATILDA JESUS URBANO MEJIA**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 17 de Octubre de 2023.

**EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**

El ciudadano **DARWIN ALEJANDRO BEDON URBANO**, identificado con DNI. N.º 09789178, mediante Expediente N.º 1079 - 2023 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento Titular del acta signada con el número 23 del libro de Nacimiento del año 1972, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuible a Registrador Civil de la época en el cuerpo del Acta de nacimiento en el sentido que se consignó erróneamente/omitó los apellidos paterno y materno: "**Bedón Urbano**" dice: "**Darwin**", debiendo adicionarse a los prenombrados registrados, siendo lo correcto y real: **DARWIN ALEJANDRO BEDON URBANO**. Asimismo, datos del Padre dice: **Ambrosio Teodomiro Bedón León**, siendo lo correcto y real: **AMBROSIO TEODORO BEDON LEON**. Asimismo, de la madre de titular dice: **Donatilde Jesús Urbano Sarmiento**, siendo lo correcto y real: **DONATILDA JESUS URBANO MEJIA**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 17 de Octubre de 2023.

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE HUARI DEL MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	17 de octubre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 Celular: 925396691	Del 17 al 19 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	20 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1rrcalHp6pFK7z_ka2COCXi0CnNETd_VI/view?usp=sharing

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRIMTLhu-gKTnPVD65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Ancash
Juzgados de Investigación Preparatoria de Bolognesi - Chiquián
"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo."

EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN

PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

DE ANCASH, atendido por el señor Juez Dr. Rey Ayala Aguilar, y la Especialista

Judicial de Juzgado de Bolognesi Diana Giovanna Chavez Alva, **NOTIFICAR** a

los agraviados Ángel Rosas Espinoza, y Richard Nixón Zamora Ortiz, Armando

Crisanto Blas Montes, Juan Rommel Caqui Medrano, Juan Guillermo Velasquez,

Armel Chinchay Livia, Alejandro Fernando Meza Santana, Javier Yalaupari

Huamani, Jhonatan Jesus Vicente Silva y Franco Giancarlo Zavala Canessa,

que mediante resolución N.º siete de fecha 19 de setiembre de 2023, por medio

del cual se resuelve: 5.1 **DECLARAR FUNDADO**, el requerimiento mixto en el

extremo del sobreseimiento, 5.2. **DECLARAR**, el sobreseimiento de la

investigación seguida contra: **LEONSIO ESPINOZA MATTO**, Por la presunta

comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud en su modalidad de

lesiones culposas prevista en el artículo 124º último párrafo concordado con

el primer párrafo, del Código penal en agravio de Cesar Orlando Baldera

Chapoñan, y otros, Teniendo como causal de sobreseimiento, lo previsto en el

artículo 344º, numeral 2, literal a) del Código Procesal Penal, cuyo tenor es el

siguiente: "El sobreseimiento procede cuando: (...) a) **el hecho objeto de la**

causa no se realizó o no pudo atribuirse al imputado (...)", en el proceso que

se sigue a Leoncio Espinoza Matto, por el delito de Lesiones culposas, en agravio

de Cesar Orlando Baldera Chapoñan. Exp. 378-2021-88. CF N.º 378-2021-88.

Chiquián, 12 de octubre de 2023.



REY ELMORI AYALA AGUILAR
JUEZ (S)
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI - CHIQUIÁN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Habría más pobres en el 2023 y el 2024 por el bajo avance del PBI

Preocupante.

En el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, se prevé que este indicador alcance al 29,2% de los peruanos.

Según recientes informes, los niveles de pobreza aumentarían notablemente.

Christian Alcalá
(larepublica.pe)

Luego de que la economía nacional registrara una caída de 0,63% en agosto, y acumulara así un retroceso de 0,58% en los primeros ocho meses del año, todo hace indicar que las proyecciones macroeconómicas para el cierre del 2023 tendrían un nuevo sesgo a la baja, en donde el pronóstico más optimista actualmente es el del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con un avance de 1,1%.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y POBREZA

Así, un bajo desempeño del PBI se ve reflejado en el número de pobres de un país.

De acuerdo con el Banco Mundial, el 85% de la reducción de la pobreza se explica por el efecto del crecimiento económico.

Así, en el Día Internacional para la Erradicación de la

Pobreza, conmemorado hoy, las proyecciones que se tienen sobre este indicador no son nada alentadoras y muy por el contrario son preocupantes.

Según el BBVA Research, que espera un crecimiento económico de apenas 0,4% al término del corriente, la pobreza monetaria aumentaría en 2023 y 2024 y alcanzaría al 28,9% y 29,2% de la población, respectivamente, acercándose a su pico de la etapa pandémica, cuando llegó a una tasa del 30,1%.

De esta manera, 9,8 millones de compatriotas se ubicarían por debajo de la línea de pobreza en 2023 (9,2 millones en 2022).

Hugo Perea, economista jefe del BBVA, señaló que para acelerar el crecimiento y reducir la pobreza, hacia adelante se requerirá implementar mejoras sustanciales en factores estructurales vinculados a la gobernanza y la institucionalidad del país.

AUMENTAR LA COBERTURA

Asimismo, la OCDE —foro económico al que aspiramos pertenecer— advierte que la calidad del empleo se ha deteriorado aún más y ello podría traducirse en “un aumento persistente de la pobreza y la desigualdad”.



Ante ello, la OCDE sugiere ampliar la cobertura y las prestaciones de los programas de transferencia monetarias para los pobres.

El dato

Problema. La OCDE indica que el Perú tiene un bajo gasto social frente a las economías desarrolladas y otros países latinoamericanos equiparables, lo cual es uno de los principales factores que explican los grandes déficits de cobertura en materia de protección social.

(larepublica.pe)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Estados Unidos envió avión con armamento a Israel

EE.UU. está enviando a Israel municiones y los componentes que necesita para el sistema de defensa antiaérea Cúpula de Hierro, que el gobierno judío usó estos días contra los misiles lanzados desde la Franja de Gaza.

El primer avión cargado con munición avanzada procedente de Estados Unidos aterrizó durante las últimas horas en la base aérea de Nevatim, en el sur de Israel, según el portavoz de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), general Daniel Hagari.

Hagari explicó que "las municiones están destinadas a permitir ataques significativos y preparar otros escenarios".

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden que esta en Israel, prometió, que su país dará a Israel todo lo que necesite para defenderse en respuesta al ataque que perpetró el sábado Hamás y que ha provocado una escalada de violencia con centenares de víctimas mortales en ambos lados.

En un discurso en la Casa Blanca, Biden confirmó además que hay ciudadanos estadounidenses entre los secuestrados por Hamás y elevó a 14 la cifra de nacionales de su país que han muerto en Israel.

"Debemos ser absolutamente claros: estamos junto a Israel", dijo el mandatario en este discurso en el que estuvo flanqueado por la vicepresidenta estadounidense, Kamala Harris, y el secretario de Estado de EE.UU., Antony Blinken.

"Nos aseguraremos de que Israel tenga lo que necesita para cuidar a sus ciudadanos y defenderse para responder a este ataque", enfatizó Biden, quien aseguró que Washington seguirá proporcionando a Israel durante el tiempo que dure su guerra contra Hamás.

Israel recupera el control de su territorio y promete una "ofensiva total" contra Gaza

APOYO ESTADOUNIDENSE

En concreto, explicó que EE.UU. ya está enviando



a Israel municiones y los componentes que necesita para el sistema de defensa antiaérea Cúpula de Hierro, que Israel usó estos días contra los misiles lanzados desde la Franja de Gaza.

Israel recuperó el control de todo su territorio colindante a la Franja de Gaza, donde Hamás dejó un rastro de muerte y sangre; mientras continúa con los intensos bombardeos sobre el enclave y promete una "ofensiva total" en el cuarto día de guerra con las milicias palestinas, con más de 5 300 muertos. (EFE)

ISRAEL RECUPERA EL CONTROL DE SU TERRITORIO Y PROMETE UNA "OFENSIVA TOTAL" CONTRA GAZA

Tropas israelíes liberaron el kibutz de Kfar Aza, una de las comunidades más próximas a Gaza, de tan solo 800 habitantes, y han hallado un horror de cuerpos desmembrados y decapitados, incluidos niños y bebés. Imágenes semejantes se vieron ayer en el kibutz Beeri, donde los servicios de emergencia encontraron más de 100 cuerpos.

Israel recuperó el control de todo su territorio colindante a la Franja de Gaza, donde Hamás dejó un rastro de muerte y sangre; mientras continúa con los

intensos bombardeos sobre el enclave y promete una "ofensiva total" en el cuarto día de guerra con las milicias palestinas, con más de 5 300 muertos.

Las imágenes de los últimos kibutzs y comunidades recuperadas por el Ejército son espeluznantes con cadáveres dispersos, cuerpos mutilados y quemados.

Un paramédico que estuvo en esos lugares reveló a EFE, visiblemente conmovido, que se encontraron con pilas de cuerpos calcinados y mutilados y varios cadáveres de mujeres violadas.

Otro miembro de los servicios de emergencia también explicó que se habían encontrado con cadáveres quemados en estas comunidades.

"LO QUE PASÓ EN KFAR AZA ES UNA MASACRE"

El Ejército no ofreció detalles sobre esos episodios, pero señaló a EFE que "lo que pasó en el kibutz Kfar Aza es una masacre en la que mujeres, niños, bebés y ancianos fueron brutalmente masacrados a la manera del Estado Islámico".

La cifra oficial de muertos en Israel supera los 1,500, aunque los cuerpos encontrados en las zonas liberadas hoy pueden elevar el número, y los heridos superan los 4,500 mientras que los intensos bombardeos sobre la Franja han dejado también 3,500 muertos y más de 12,900 heridos. El Ejército asegura que en la contraofensiva ha recuperado los cuerpos de unos 1 500 milicianos de Hamás dentro de su territorio, lo que da una idea de la envergadura del ataque que la milicia que dio comienzo a esta guerra.

BOMBARDEO A HOSPITAL DE GAZA ES UN "CRIMEN DE GUERRA"

El Ministerio de Salud de la Franja de Gaza, controlado de facto por el grupo islamista Hamás, afirmó que cerca de 471 palestinos fallecieron por el proyecto que impactó ayer, martes, en el Hospital Al Ahli y reiteró que se trató de un ataque de Israel, a pesar de que el Gobierno israelí niega su responsabilidad.

En ese contexto, el Ejército israelí alegó que la Yihad Islámica lanzó ayer una ráfaga de cohetes fallida que impactó en el hospital, una versión que respalda el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, quien se encuentra en Tel Aviv.

Farid Kahhat y Ramiro Escobar coincidieron en que la Yihad Islámica, a quien Israel atribuye los bombardeos sobre el Hospital Al Ahli, no tiene el arsenal de misiles para ocasionar los daños que se han visualizado en el centro médico gazatí.

Especialistas califican de "crimen de guerra" bombardeo en un hospital de Gaza que dejó cientos de muertos. (rpp.pe)



5 claves de la derrota ante Argentina

Perú se salvó de ser goleado ante una Argentina que jugó sin sobresaltos liderados por Lionel Messi. Aún no remata al arco en las Eliminatorias Sudamericanas.

La Selección Peruana perdió 2-0 ante Argentina plasmando una discreta presentación. El equipo dirigido por Juan Reynoso decepcionó y, tras su tercera derrota consecutiva, se ubica en el noveno puesto de las Eliminatorias Sudamericanas. La bicolor no recuperó la memoria y volvió a mostrar carencias en todas sus líneas como lo hizo en la dura derrota ante Chile en Santiago. Y en esta ocasión lo hizo ante el campeón del mundo, que tranquilamente pudo regresar a Buenos Aires anotando cuatro o cinco goles.

Hoy en día está ausente la esencia y el juego que se consiguió en la mejor etapa con Ricardo Gareca como técnico. Luego de cuatro partidos en las Eliminatorias, Perú no ha logrado consolidar una idea de juego con Juan Reynoso en el banquillo y la preocupación crece, ya que cada vez más se ahonda la fragilidad en el aspecto defensivo que fue aprovechado por Messi, que hace 44 días no jugaba un partido completo.

Y a nivel ofensivo la deuda también es grande, ya que somos la única selección que aún no anota en la presente edición de las Eliminatorias. Estas falencias en el juego de la Selección Peruana causaron que los hinchas en el Estadio Nacional pidan la salida de Reynoso, que admitió que no tuvo éxito en neutralizar a Messi.

Ahora a la bicolor le queda voltear la página y revertir este mal momento frente a Bolivia y ante la sorpresa de la competencia, Venezuela.

1. Lionel Messi, intratable

Desde el Himno de Argentina, Lionel Messi se mentalizó en brillar en el Estadio Nacional de Lima. Y su cometido se cristalizó y con creces. El campeón mundial y mejor jugador en Qatar 2022, destacó desde su primer toque al balón. Con apariciones de genio, plasmó una sobresaliente actuación al anotar dos golazos frente a Pedro Gallese, a quien nunca le había anotado por las Eliminatorias.

Su regreso a la Albiceleste fue a lo grande y completó su faena al jugar todo el compromiso en un buen puntaje. Quedó la sensación de que su cuota goleadora pudo ser mayor, ya que cada vez que pisó el área peruana fue una pesadilla para la débil defensa de la Selección Peruana que quedó retratada ante el quizá mejor jugador de la historia.

2. Defensa, en franco descenso

Con la llegada de Juan Reynoso, se pensó que la defensa de la Selección Peruana se fortalecería y es todo lo contrario. Si

ante Chile se sufrió con Alexis Sánchez, Diego Valdés y compañía, frente a Argentina el problema se agudizó. En el primer tanto de Messi, Anderson Santamaría no se atrevió a cerrar el avance de Enzo Fernández y se limitó a retroceder a su posición, mientras Luis Advíncula se mostró flojo al no poder impedir el centro de Nicolás González que acabó en el tanto de la 'Pulga'.

En el segundo tanto quedó en evidencia el bajo desempeño de la defensa peruana: Enzo Fernández le ganó a la espalda a los centrales y asistió a Messi, que sin oposición marcó su doblete. Esa es la realidad de esa zona en el campo, en la cual se extrañó a Carlos Zambrano. Si ante Paraguay y Brasil le marcaron un gol, en esta fecha doble, a Perú le marcaron cuatro tantos.

3. Decepción en las apuestas de Juan Reynoso

Salvo Franco Zanelatto que tuvo un buen debut en la Selección Peruana, las demás apuestas de Juan Reynoso fracasaron en el intento de rendir en un buen nivel ante la mejor selección del momento. Anderson Santamaría fue colocado como titular, pero el puesto le quedó grande. No fue el líder que necesitaba el equipo de todos para neutralizar a los atacantes de la Albiceleste.

Por su parte, Nilson Loyola fue uno de los jugadores de más bajo rendimiento durante el compromiso. Pese que es suplente en Sporting Cristal, Reynoso igual lo colocó como titular en lugar de Miguel Trauco. Lamentablemente para los intereses de la bicolor, Andy Polo tampoco gravitó como extremo derecho. Los tres jugadores fueron cambiados en el entretiempo.

Paolo Guerrero jugó solo el primer tiempo ante Argentina.

Paolo Guerrero jugó solo el primer tiempo ante Argentina. | Fuente: Selección Peruana

4. Perú, la única selección sin anotar

Han pasado 360 minutos y la Selección Peruana no sabe lo que es anotar en la presente edición de las Eliminatorias. En los duelos ante Paraguay, Brasil y Chile no se pudo convertir y esta mala racha continuó frente a Argentina. Así la bicolor se convirtió en la única selección sin gol en Sudamérica al cul-



minar la fecha 4 de la competencia rumbo al Mundial 2026.

Es más, Perú no ha sido capaz de rematar al arco. Un aspecto que llama la atención y que evidencia el pobre rendimiento en la elaboración del juego ofensivo del combinado nacional dirigido por Juan Reynoso desde agosto del 2022. Como era previsible, el equipo peruano no logró batir a Emiliano 'Dibu' Martínez, que continuó con su récord de imbatibilidad.

5. Argentina cada vez juega mejor

En el arranque del compromiso, Perú mostró chispazos de buen fútbol, pero al pasar de los minutos fue Argentina la que se apoderó completamente de la manija del partido. Tras los 20 minutos del primer tiempo, la campeona del mundo se liberó de marcas y asumió su rol de protagonista con Lionel Messi como líder.

"Creo que me lo preguntaba el otro día, este equipo es impresionante y sigue en crecimiento, partido tras partido. Cada vez juega mejor. Compararlo con Barcelona... Es el mejor equipo de la historia el Barcelona. Es mucho, ¿no? Pero creo que este equipo está muy cerquita por lo que demostró", señaló Messi que sumó 106 goles con a camiseta de Argentina y que fue clave que la 'scalonetta' sume los tres puntos en Lima con un contundente fútbol.

Neymar se rompió el ligamento y los meniscos de la rodilla: estará varios meses fuera de la cancha



El '10' de la selección brasileña salió llorando y en camilla del partido ante Uruguay por las Eliminatorias 2026.

Se confirmaron los peores pronósticos sobre Neymar.

Luego de retirarse entre lágrimas y en una camilla del partido entre Brasil y Uruguay, el Al Hilal, club en el que milita, confirmó que el habilidoso futbolista sufrió la rotura total de los ligamentos cruzados y de los meniscos.

Esto lo alejará de los campos de juego durante varios meses.

A través de sus redes sociales, el conjunto saudí brindó detalles sobre la situación de 'Ney' y remarcó que será sometido a un procedimiento quirúrgico.

"Los exámenes médicos a los que se sometió Neymar confirmaron la rotura del ligamento cruzado anterior y el menisco de su rodilla.

Será sometido a una cirugía y luego a un pro-

grama de tratamiento que se determinará más adelante", explicaron en sus redes sociales.

Neymar se lesionó en el final del primer tiempo del cotejo entre Brasil y Uruguay por las Eliminatorias 2026.

El atacante disputó un balón con su rival y terminó en el suelo con preocupantes signos de dolor.

¿Cuánto tiempo estará sin jugar Neymar?

Si bien Neymar se encuentra a la espera de ser operado, se estima que el jugador de 31 años se aleje de los campos de juego entre seis y ocho meses.

De esta manera, se perderá los duelos frente a Colombia y Argentina por la próxima fecha doble de las Eliminatorias Sudamericanas. Incluso corre riesgo de perderse la Copa América del 2024.